

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00048368

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

55595

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990934541001

RAZON SOCIAL

LABORATORIOS ANDRE Y ARNAL S A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BJARNER ELIZALDE CHRISTIAN	ECUAT.	0903240612		50	50.000
2	PREDIMASA	ECUAT.	0990268460001		50	50.000
3	LABORATORIOS ECU C.LTDA.	ECUAT.	0990141118001		2.250	2'250.000
4	LABORATORIOS BI FARMA C A	ECUAT.	09901141177001		2.250	2'250.000
5	BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR	ECUAT.	0990008426001		200	200.000
6	VALERO RODRIGUEZ JULIO	ESPAÑOLA	3592176	1	200	200.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

LABORATORIOS ANDRE Y ARNAL S.A.

Guayaquil, 30 de Marzo de 1999

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL